

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

ADENDUM CIRCULAR D.N.B.E 007-2020

A los Señores Secretarios de Estado.

Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes y/o Encargados de Bienes de las Instituciones del Sector Público.

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones hace del conocimiento y notifica que en atención al Acuerdo No. 456-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020, mediante el cual se emiten las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2020, en el capítulo BIENES DE USO Y DE CONSUMO, éstas son las siguientes fechas a considerar con las actividades con ésta Dirección:

- 1) Todas las Instituciones del Sector Público excepto Gobiernos Locales, **deben registrar en el Subsistema de Bienes Nacionales y enviar sus solicitudes de descargo* y reversiones de bienes muebles** ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado **a más tardar el 06 de noviembre de 2020**, la Dirección Nacional de Bienes del Estado deberá aprobar las solicitudes que cumplan con los requerimientos establecidos (requerimientos administrativos y registros en SIAFI) para tal fin hasta el 10 de diciembre de 2020 y las Instituciones deben concluir el proceso a más tardar el 28 de diciembre 2020.

* Conforme al numeral 5, donde instruye a las Instituciones que deberán remitir sus solicitudes de descargo, se hará una excepción debido a la la Emergencia Nacional que enfrentamos por la pandemia del Coronavirus (COVID-19). En virtud que el personal de inspección está ejecutando las transferencias a las instituciones que se trasladaran para el Centro Cívico Gubernamental según lo establecido en la circular DNBE 006-2020, de fecha 04 de septiembre del corriente año, por lo que los descargos se ejecutarán hasta el proximo año.

Asimismo, se les recuerda que aún esta en vigencia las prohibiciones para descargo de bienes de equipo eléctrico, electrónico y uso medico conforme lo especifica la Circular DBNE 015-2019, de fecha 02 de diciembre del 2019.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 10 de Febrero del 2020



[Firma]
Abg. Tomas Gerardo Aceituno Gonzalez
Sub Director Ejecutivo